



A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera: El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Naucalpan se crea a través del decreto 33 del 18 de octubre de 1991. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Es autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejerce los actos de autoridad que le señala la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Ha adoptado medidas tendientes para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de sus servicios. Los ingresos que obtiene por los servicios que presta, se destinan exclusivamente a la planeación, construcción mejoramiento, ampliación rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del Municipio de Naucalpan y para la prestación de los servicios bajo su administración. En la información financiera que se emite, se han incorporado las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Catálogo de Cuentas que se utiliza es el publicado anualmente por la Secretaria de Finanzas del Estado de México a través del El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los registros contables y la presentación de los Estados Financieros del Organismo están sustentados en Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo el registro contable de las operaciones del OAPAS se apega estrictamente a lo señalado en las Políticas de Registro del Manual en mención:

Activo

Efectivo y Equivalentes:

Inversiones: Se registran a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan.

En el Organismo existe una inversión en Multivalores por \$ 60'000,000.00, que se encuentra en litigio por haber invertido en Ficrea.

Bancos: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones financieras; mensualmente la Subdirección de Contabilidad efectúa las conciliaciones bancarias.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

Representa las facturas y/o recibos pendientes de liquidar al cierre del mes de que se trate. Deudores Diversos: representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad. Dentro de este rubro se encuentran los cobros por medio de tiendas Oxxo y Comercial Mexicana, los cuales se desfazan por algunos días al mes siguiente.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo:

Inventarios: Las existencias de refacciones y materiales se valúan a costo promedio.

Inversiones Financieras

Este rubro se encuentra sin movimiento en virtud del litigio que se sigue contra Multiva por la inversión en FICREA por \$ 60,000,000 Misma que fue registrada a la cuenta de inversiones temporales atendiendo la recomendación del OSFEM que se deriva de las observaciones de la auditoría practicada, no obstante es importante precisar que no se tiene disponible el efectivo.



A) Notas de Desglose

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

Adquisición de bienes muebles e inmuebles: Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, equipos especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción; Construcciones en proceso: La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso

Las obras se identifican como:

Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.

Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.

Estimaciones y Deterioros (9) : Depreciación: La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10 %
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

Otros Activos (10) Este rubro no tuvo movimientos en el periodo reportado

Pasivo (11)

Los pasivos se registran una vez que se conoce el beneficiario y monto y se cuenta con contrato, factura y entrada al almacén o visto bueno del área usuaria

La variación de este rubro se refiere principalmente a las provisiones de CONAGUA y CAEM, sin olvidar las provisiones a proveedores por adquisición de bienes y servicios, de igual forma se registran las obligaciones generadas por pagos al ISSEMYM mismos que se liquidan el mes siguiente, es importante mencionar que se registraron numerosos sueldos por pagar para la reestructuración de la nómina del Organismo.

Resultado de ejercicios anteriores:

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores, se realizan previa autorización del Consejo Directivo

Régimen Fiscal: es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en su Decreto de Creación

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión:

El registro de las operaciones del OAPAS de lleva a cabo de acuerdo al Devengo Contable, es decir con base acumulativa.

El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro en los derechos, productos y aprovechamientos del Organismo; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos, convenios y otros ingresos por parte del OAPAS.



A) Notas de Desglose

Gastos y Otras Pérdidas (13)

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

Otra parte importante de este rubro es derivado de las bonificaciones a pensionados, jubilados, viudas, personas de la tercera edad y con bajos ingresos así como todas las reparaciones y el mantenimiento a la infraestructura hidráulica del Municipio.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio solo se ha visto afectado por el resultado del ejercicio

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)

La variación en la cuenta de cheques se debe principalmente a las entradas de efectivo proveniente del pago por parte de los usuarios de los servicios que presta el Organismo y de las salidas de efectivo por los pagos a empleados y proveedores de bienes y servicios.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)

Las partidas de conciliación mas importantes siguen siendo la adquisición de bienes muebles e intangibles y la inversión publica, reflejada en construcciones en proceso

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

FRANCISCO JAVIER ENRÍQUEZ RINCÓN
DIRECTOR GENERAL

LUIS ANTONIO ORTEGA BOHIGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS